

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA



SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: ÁLVARO CRUZ RIAÑO

Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil trece (2013)

REFERENCIA: REVISIÓN DE ACUERDOS,
ORDENANZAS Y DECRETOS
PETICIONARIO: SECRETARÍA GENERAL –
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA –
NORMA OBJETO DE REVISIÓN: ACUERDO N° 026 DE 2012 DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA
DE OSOS
RADICADO: 05-001-23-33-000-2013-00201
ASUNTO: ABRE A PRUEBAS

Vencido como se encuentra el término de fijación en lista, **SE ABRE A PRUEBAS** este proceso de conformidad con el artículo 121 numeral 2º del Decreto 1333 de 1986. En consecuencia, se decretan y practican las siguientes:

DOCUMENTAL:

En su valor legal, se apreciará la documentación aportada con la demanda, ya que dentro del término de fijación en lista la entidad que expidió el acto acusado no se pronunció.

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO CRUZ RIAÑO
MAGISTRADO**